# INSTITUTO NACIONAL

## JOSÉ MIGUEL CARRERA

## LA PENA DE MUERTE

# INTRODUCCION

La controversia que ha existido desde siempre acerca del tema de la pena de muerte ha tomado fuerza hoy en día e nuestro país por la gran cantidad de delitos que se4han cometido y que requieren dicha pena .

La respuesta a la criminalidad debe cumplir distintos fines y uno de estos , el de mayor importancia corresponde a la aplicación de una sanción que sea proporcional de la gravedad del delito cometido. Es aquí donde surge la problemática con relación a la legitimidad de esta medida , el acuerdo y desacuerdo y los distintos fundamentos para respaldar cada posición .

Hoy en nuestro país contamos con un sistema penal que no permite asegurar esta adecuada proporcionalidad y la necesaria gravedad de la sanción aplicable a los ilícitos más graves . Frente a esta y otras realidades que actualmente están presentes en nuestro sistema jurídicos, se han formulado diversos proyectos de ley con la intensión de legitimar o no esta pena .

A nivel mundial existen pases que han mantenido siempre una clara posición a favor de la pena máxima, pero también existen grupos de personas que representan una oposición frente a esta arma legal, llegando en algunos casos a abolirla definitivamente con fundamentos que han influenciado a grupos de otros de otros países que siguen el mismo propósito. Estos fundamentos serán expuestos en este documento.

Por otra parte hay distintos conceptos que se deben manejar para tener una visión mas amplia sobre el tema y poder expresar de una mejor forma nuestra opinión, los cuales serán analizados con posterioridad.

Cabe señalar que como en toda discusión humana será inevitable que se produzca una polarización en el desarrollo del trabajo, ya que el problema se resiste constantemente a sujetarse a módulos precisos lo cual lograra un mayor interés en el análisis del documento. Esta controversia se basa principalmente en **determinar si la pena de muerte es o no un manera efectiva de hacer justicia.** 

Par analizar mejor el tema nos referiremos posteriormente al rol que cumplen los distintos estamentos de la sociedad, como la familia los medios de comunicación, etc. y los argumentos a favor y en contra de la pena de muerte. Habiendo entregado así un material con el cual se podrá, con fundamentos, tener una posición frente a si la pena de muerte es o no una forma de hacer justicia con la documentación y las opiniones personales vertidas en éste.

#### LA PENA DE MUERTE

# Conceptos A Tener En Cuenta

Para dar desarrollo al tema de la pena de muerte es necesario en primer lugar aclarar ciertos conceptos claves que permiten la mejor comprensión del análisis. El primero de éstos es el concepto de Pena propiamente tal.

Se conoce como Pena la noción de dolor, de un sufrimiento corporal o espiritual que se impone a un individuo como retribución de una conducta de elevado nivel de reprochabilidad social. Esta definición nos lleva a pensar que la pena constituye un mal, puesto que significa, para quien la sufre, la perdida o disminución de un

valor jurídico importante, como lo son la libertad, la propiedad y la vida; sin embargo esta definición de contrapone con la opinión de otras personas, las cuales sostienen que la pena debería ayudar a la redención, transformación y reinserción social del que delinque.

Como resulta evidente, de estas dos posiciones surgen partes de los argumentos de quienes defienden o están en contra de la pena capital. De acuerdo con lo anterior, la primera definición de pena legitimaría la existencia de la sanción máxima.

Por otro lado según la segunda definición resultaría un absurdo la aplicación de esta pena, ya que esta resulta la muerte del individuo, impidiendo la redención, transformación y reinserción social de éste.

Para continuar con el análisis de conceptos es necesario señalar el de Justicia. Entenderemos por justicia la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que le corresponde. Estas ideas adquieren expresión concreta en el Derecho positivo, primero a través de las constituciones que reconocen el valor de la justicia como fundamento del ordenamiento jurídico, junto a la libertad, la igualdad y el pluralismo político. Se señala este orden ya que los tres últimos valores indicados son expresiones manifiestas de la justicia.

## Puntos A Favor Y En Contra De La Pena De Muerte

A partir de esta dos definiciones podemos analizar la problemática que nos ha llevado a realizar este trabajo. Sin embargo, aún es imperativo analizar otros aspectos relativos a la pena de muerte, como son los puntos a favor y en contra.

Entre los puntos a favor de la pena de muerte podemos citar:

- Es irrevocable.
- Es una pena ejemplar, que tiene la capacidad de disuadir al posible delincuente por el temor que produce su aplicación. ( El efecto intimidatorio )
- El bajo costo del procedimiento comparado con en el encierro por largos años.
- Por ultimo su eficacia para prevenir actos de justicia popular.

Tres de estos argumentos no pueden ser discutidos, pero el argumento que concierne al efecto intimidatorio ha generado cierta controversia puesto que aún no ha probado ser efectivo del todo según las estadísticas de ciertos países. Por ejemplo en el Estado de Louisville, en Estados Unidos, donde se aplica la pena de muerte, hay un índice de homicidio de 17.5, en cambio, en Providence, lugar donde no se aplica la pena de muerte, el índice de homicidio en de 3.6.

Entre los puntos en contra de la pena de muerte podemos citar:

- Atenta contra el derecho a la vida el cual está estipulado en la Constitución y en tratados internacionales.
- La vida es indisponible frente a valores como la seguridad ciudadana o el Estado.
- Es irrevercible frente a un eventual error judicial.
- Como se dijo anteriormente no está probado que incida en la baja de los índices de criminalidad.
- De acuerdo a la psiquiatría moderna la pena de muerte es una de las peores torturas a las que se puede someter al as personas.
- Impide la rehabilitación y el arrepentimiento .
- Para los cristianos el Papa Juan Pablo II llamó a abolirla en la visita pastoral a EE.UU. en 1999.
- En algunas ocasiones la pena se presta para la glorificación del ajusticiado.

Cabe señalar que algunos de los argumentos en contra la pena de muerte tienen un fuerte sentido religioso pero vale considerarlos, puesto que en Chile la iglesia tiene una fuerte influencia en la sociedad.

Sin duda alguna la iglesia es un importante estamento en nuestra sociedad sin embargo no es el mayor en importancia en este tema . también es necesario destacar el rol de la familia , de los medios de comunicación y de la sociedad en general.

# Opinión De Algunos Estamentos Sociales Frente A La Pena De Muerte

# Y Su Influencia En La Formación Del Individuo

# La Familia

La familia es uno de los estamentos que puede ejercer mayor presión a la hora de aplicar o no la pena de muerte. Por un lado, tenemos el caso de la familia de la víctima, la cual siempre apelará a la aplicación de la pena capital. Por otro lado, la familia del acusado hará todo lo posible para que esta pena no se lleve a cabo. Con estos dos enfoques podemos apreciar lo relativo que es una opinión frente a estar o no de acuerdo con la utilización de esta arma legal, ya que depende de que situación se esté haciendo partícipe; así una persona que esté completamente de acuerdo con la pena de muerte, al momento de ver involucrado a un familiar como culpable, no es extraño que su posición sea fuertemente remecida.

(Arreglar) Refiriéndonos al papel que juega la familia en la formación moral de cualquier individuo, debemos señalar que este estamento es el principal involucrado en dicha labor. La familia es la encargada de brindar una educación integral a cada uno de sus componentes, incluyendo una serie de valores importantes para la vida en sociedad. Cuando la familia no cumple esta importante función, el individuo carecerá de estos valores, lo que implica que la persona tendrá una formación moral incompleta que puede desencadenar incluso, en la falta (por parte del individuo) a algunas de las normas esenciales de la sociedad. Según esto, podríamos pensar que la carencia o no de esta educación y formación valórica, en cierto grado, influirá en el comportamiento del individuo y posiblemente acarreará algún problema en la comprensión de la vida en sociedad y en la percepción de lo moral y jurídicamente correcto.

# Los Medios De Comunicación

Los medios de comunicación al ser masivos y llegar a gran parte de la población tienen la capacidad de influenciar la opinión de ésta acerca de un caso en particular. Por su carácter de entidades con fines de lucro, los medios de comunicación siempre tienden a enfocar los hechos desde un punto de vista sensacionalista y son pocas las veces en que toman una postura objetiva y siempre terminan defendiendo a una de las dos partes involucradas en los hechos.

En le caso en el cual se esté decidiendo sobre la condena de un delincuente, la cual podría ser la pena de muerte, dependerá mucho la inclinación que tome la prensa frente al asunto al darlo a conocer, para ver la reacción del público.

# La Iglesia

La Iglesia en general, especialmente la Católica ha cambiado su opinión con respecto a la pena de muerte a lo largo de la historia, pues antes (Inquisición) era ella misma la que ajusticiaba con la pena capital. La opinión contemporánea en cambio, es totalmente opuesta, ya que apela a la vida por sobre toda las cosas, lo que queda demostrado con las palabras del Papa Juan Pablo II en Enero de 1999 donde dijo la pena de muerte es cruel e innecesaria y los seguidores de Cristo deben defender incondicionalmente el derecho a la vida.

Como casos particulares se han emitido hoy en día en nuestro país, comentarios a nivel eclesiástico que difieren de la opinión colectiva de la Iglesia en general.

# La Sociedad En General

La sociedad se deja llevar principalmente por ciertos factores que influyen en los momentos determinados y en el caso de la pena de muerte estos serían la Iglesia y los medios de comunicación, llegando, en algunos casos a crear una influencia antagónica en la sociedad, ofreciéndose por una u otra posición, por ejemplo, justicia o piedad.

(Revisar)Por otra parte, la influencia de la sociedad en la formación del individuo es clave, ya que es este estamento el encargado de facilitar las condiciones para que cada uno de sus integrantes pueda recibir una buena educación, no importando la condición económica, posición social, etc. Esta labor la realizan particularmente los colegios y debe ser revisada constantemente por los organismos gubernamentales facultados para ello, como lo es el Ministerio de Educación. La importancia radica en que los colegios deben representar un apoyo a la formación que entregan las familias a sus integrantes y deben dar a estas los instrumentos necesarios para que puedan cumplir mejor con su labor educativa y formativa.